



Requisitos para Trámites de Permiso de Armas

- Persona Natural
- Agricultor
- Casa Comercial

Tabla de contenido

Departamento de Permiso de armas	3
I. Requisitos – Persona Natural	3
a. Certificado de tenencia y/o licencia de porte de arma de fuego nueva por primera vez.	3
b. Certificado de tenencia y/o licencia de porte de arma de fuego nueva para inclusión en permisos vigentes.	4
c. Certificado de tenencia y/o licencia de porte de arma de fuego por primera vez, por traspaso entre particulares o cesión entre familiares.	5
d. Certificado de tenencia y/o licencia de porte de arma de fuego para inclusión en permisos vigentes, por traspaso entre particulares o cesión entre familiares.	6
e. Certificado de tenencia y/o licencia de porte de arma de fuego para exclusión de arma en permisos vigentes.	7
f. Exclusión de arma de fuego en certificado de tenencia y/o licencia de porte por pérdida, hurto, robo o deterioro del arma de fuego.....	8
g. Renovación de certificado de tenencia y/o licencia de porte de arma de fuego.	9
h. Duplicado de certificado de tenencia y/o licencia de porte de arma de fuego por pérdida o deterioro del permiso.	10
II. Requisitos Agricultor	11
a. Certificado de tenencia para labores agropecuarias.	11
III. Requisitos – Persona Jurídica (casas Comerciales)	12
a. Solicitud de muestras de arma de fuego por casa comercial	12
b. Traspaso de arma de fuego entre casas comerciales.	13